Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.

Res: 48/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO;el Expediente Interno Nº 87/16, caratulado "Edil Departamental Maximiliano Campo, solicita se realice una Sesión Extraordinaria en homenaje a la Escritora Prof. Susana Cabrera de Menéndez";----------

CONSIDERANDO I;que cumplió una larga tarea como docente en el Liceo N° 1 "Ildefonso P. Estévez",despertando en los jóvenes de Tacuarembó, la inquietud por la literatura y el pensamiento lírico, contando en su haber literario, obras como"*Los Secretos del Coronel*", "*Las Esclavas del Rincón*", "*La Casa de los Patios*", "*Locura*" y "*El Pozo de las Cerezas*";---

CONSIDERANDO II; que ha recibido diversas distinciones como en el año 2002 el Premio Revelación del *Bartolomé Hidalgo*; y fue finalista en el género ficción, por el Libro "*El vuelo de las Cenizas*" en el año 2005; ----------

CONSIDERANDO III; que la extraordinaria novelista Susana Cabrera de Menéndez, en su último trabajo -la novela "El Consentimiento" (2012)- cuenta la investigación de una mujer y la historia de su familia venida de España, haciendo conciencia de todas las ataduras consentidas, que nos van limitando y apasionando a lo largo de la vida;----------

CONSIDERANDO IV;que si bien su obra plantea principalmente los interrogantes principales del ser humano, lo hace desde lo sencillo y cotidiano, estando profundamente enraizada en Tacuarembó, su gente y nuestra historia;----------

ATENTO:a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.-Celebrar una sesión Extraordinaria de carácter Solemne, con motivo de rendir homenaje a la escritora y poetisa Susana Cabrera de Menéndez, el próximo, 15 de setiembre del año en curso, a las 19:00 horas.

2do.- En la oportunidad hará uso de la palabra el Sr. Edmundo Canalda(propietario de la Editorial Fin de Siglo), la Escritora Mercedes Vigil y el Edil proponente,Maximiliano Campo.

3ro.-Comuníquese en forma inmediata a las autoridades de la enseñanza, público y prensa en general.

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas",*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de agostodel año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els